



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.710/

MAT: APRUEBA CONTRATO IVÁN SALAZAR ORTIZ, PARADOCENTE REEMPLAZANTE EN ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 25 de Agosto 2015.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 193 de fecha 20.08.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Iván Orlando Salazar Ortiz celebrado con fecha 24.08.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 24 de Agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Iván Orlando Salazar Ortiz
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	24 de agosto de 2015
Hasta	Término licencia médica Sra. Ismenia Belmar Pincheira
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Ismenia Belmar Pincheira
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓